



Ministerio de
**Agricultura y
Ganadería**
DE COSTA RICA

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Servicio Fitosanitario del Estado**

El Servicio Fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería al ser los catorce días del mes de junio del dos mil veintiuno somete a conocimiento de las instituciones y público en general, el siguiente proyecto de normativa:

“REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO N° 36999-MAG DEL 25 DE ENERO DE 2012; DENOMINADO: "CREA REGISTRO DE IMPORTADORES DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, Y EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE UNIDADES DE TRANSPORTACIÓN Y BODEGAS COMO MEDIDA DE TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS IMPORTADOS”

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de este aviso, para presentar únicamente a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), mediante el siguiente vínculo(link): <https://tramitescr.meic.go.cr/formulario/2012> apartado consulta pública. Las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica o legal. La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el Sistema de Control Previo (SICOPRE) del Ministerio de Economía Industria y Comercio.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Enlace:

<https://www.sfe.go.cr/SitePages/Documentos-en-consulta-publica.aspx>